



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 0126/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

19 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando DAF/43/2026, de la Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución de Pago, de la Factura Nº 001-065-0921490 NIS: 2421962.

La Resolución Nº 0007/2026 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

La nota DGAYF Nº 13/2026, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en la que solicita el pago del consumo eléctrico de los EDIFICIOS CETUNA.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF10 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art.1º Autorizar el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes once millones doscientos cincuenta y tres mil (G. 11.253.000), a imputarse al Rubro 211-Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 10 OF 088.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSC
Decana

